

**REF.:**

1. ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 229-135-L113 PRODESAL SUR A REGION METROPOLITANA.
2. AUTORIZA PUBLICACIÓN EN PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

**DECRETO Nº:** 7281

**COIHUECO, 15 NOV 2013**

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas por el D. F. L. Nº 1-19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

1. Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños productores de Coihueco suscrito con fecha 02 de Enero 2013.
2. Resolución Exenta Nº 010684, del 19 de Febrero de 2013, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio del Programa de Desarrollo de Acción Local, PRODESAL, correspondiente a las unidades Operativas Coihueco Norte y Sur.
3. D.A. Nº 1025 del 22/02/2013, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL 2013 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. D. A. Nº 7010 del 14/12/2012, que aprueba presupuesto 2013, en donde se aprueba presupuesto para el Programa de Desarrollo de Acción Local para el año 2013.
5. Certificado de Compromiso Aporte Municipal de Cofinanciamiento 2013 para la continuidad de las Unidades Operativas Coihueco Norte y Sur, de fecha 08/02/2013 y suscrito por la Secretaria Municipal donde consta aporte municipal al Programa PRODESAL para el año 2013, por un monto de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).
6. Que, el Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Sur, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos apoya el intercambio de experiencias, para realizar visitas guiadas a unidades con mayor desarrollo tecnológico y otras que permitan conocer e intercambiar tecnologías, experiencias, información y/o contactos que sean de interés y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para dar cumplimiento, a esta normativa, se ha planificado una Gira Técnica a la Comuna de la Pintana de la Región Metropolitana.
7. Presupuesto compartido y disponible en el Convenio entre INDAP y I. Municipalidad, para llevar a cabo actividades en beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Sur.

8. Favorable acogida de la autoridad comunal.
9. Orden de pedido S/N de fecha 22 de Octubre del 2013.
10. Bases administrativas y técnicas para la "Contratación de Servicio de Transporte para usuarios de PRODESAL Coihueco Sur a la Comuna de la Pintana de la Región Metropolitana.
11. Decreto Alcaldicio N° 6948 de fecha 28 de Octubre del 2013, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, designa comisión evaluadora y autoriza publicación para Programa PRODESAL Coihueco Sur.
12. Licitación Pública N°229-135-L113, denominada "Traslado PRODESAL Sur a Centro Experimental Inia la Platina de la Comuna de la Pintana Región Metropolitana.
13. Acta de Evaluación de fecha 15 de Noviembre del 2013 que informa al Señor Alcalde sobre la mejor Oferta.

**DECRETO:**

1º ADJUDÍQUESE Licitación Pública N° 229-135-L113, "Traslado PRODESAL Sur a la Comuna de la Pintana Región Metropolitana, al proveedor Empresa de Buses Saavedra Hermanos, representada por la Señora Etelvina Inostroza Cándia, RUT N° 7.249.751-1, por un valor de \$600.000- exento de IVA.

2º AUTORIZASE publicación en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3º El cumplimiento de los servicios de transporte, será con cargo a la cuenta 21405-02 complementaria Administración de Fondos – PRODESAL Coihueco Sur.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS LECHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO



GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Carpeta Programa en DAF.
- Contraparte Municipal.
- Encargado de Chile Compra.
- Archivo PRODESAL.

CLCHA/GML/JBR/jrg.

## INFORME EVALUACIÓN OFERTAS

### DATOS LICITACIÓN

<b>Nombre de la Licitación Pública</b>	Traslado PRODESAL Sur a Centro Experimental Inia la Platina Comuna de la Pintana Región Metropolitana.
<b>Adquisición <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></b>	Licitación N° 229-135-L113.
<b>D.A. Aprueba Bases y publicación</b>	Decreto Alcaldicio N° 6948 de fecha 28 de Octubre 2013.
<b>Fecha de Informe</b>	15 de Noviembre de 2013.

### ETAPAS Y PLAZOS

<b>Calendario</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>
Fecha de Publicación	06-11-2013	
Inicio de Preguntas	06-11-2013	
Fecha Final de Preguntas	09-11-2013	
Fecha de Publicación de respuestas	11-11-2013	
Fecha de Acta de Apertura Técnica y Económica	13-11-2013	
Cierre recepción de Ofertas Económicas	13-11-2013	Se recibieron una oferta: 1. Empresa de Buses Saavedra Hermanos.

--	--	--

CUMPLIMIENTO DE LAS BASES Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN			
OFERENTES			
	Administrativos y Técnicos	Económicos	Observación
1. Empresa de Buses Saavedra Hermanos.	Cumple	Cumple	Continúa en Proceso de Adjudicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA DE MEDICIÓN		PORCENTAJE
PRECIO	<u>PRECIO MENOR OFERTADO</u> $\frac{\text{Precio menor ofertado} \times 100}{\text{Precio Oferente}}$		20 %
ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	Entre 0 y 1 años	100 puntos	40 %
	Entre 2 y 10 años	50 puntos	
EXPERIENCIA	Entre 4 y más años	100 puntos	30 %
	Entre 1 y 3 años	80 puntos	
	Sin experiencia	40 puntos	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	Cumple	100 puntos	10 %
	No cumple	0 puntos	

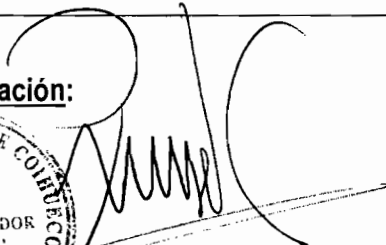
CONCEPTO DE EVALUACIÓN	(1)
Precio	600.000
Antigüedad del vehículo	Antigüedad menor a un año (2013)
Experiencia	22 años
Cumplimiento de los requisitos	Si

formales de la Oferta.	
<b>PONDERACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Precio (20%)	20
Antigüedad del vehículo (40%)	40
Experiencia (30%)	30
Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta (10%)	10
<b>TOTAL PONDERADO</b>	<b>100</b>

### CONCLUSIÓN

Analizados los antecedentes por la comisión, se concluye que la Oferta del proponente de la Empresa de Buses Saavedra Hermanos, representada por la Señora Etelvina de las Mercedes Inostroza Candia, RUT N° 7.249.751-1, cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y técnicas y demás antecedentes de la Licitación y obtiene la calificación de 100 puntos.

### Miembros de la Comisión de Evaluación:



**RUSSEL CABRERA PARADA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*Jacqueline Sepulveda Parra*  
**JACQUELINE SEPULVEDA PARRA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



*Juan Burgos Reyes*  
**JUAN BURGOS REYES**  
CONTRAPARTE MUNICIPAL PRODESAL

COIHUECO, 15 de Noviembre 2013.